



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2006

VISTO,

Las Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Académico 99, 100, 102 y 103/06 y;

CONSIDERANDO,

Que no existen impedimentos para su aprobación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum:

99/06: Otorgar aval académico al PI "Recursos acuáticos subantárticos de importancia económica potencial. Bases biológicas para su cultivo y manejo"-Dr. CALVO

100/06: Avalar la incorporación de la Lic. ELIZONDO al PI "Acciones derivadas del plan Federal Estratégico de Turismo sostenible (2004) en los ámbitos nacional, provincial y municipal durante el año 2005 y su percepción por la población residente no integrante del sistema turístico"-Lic. COMOGLIO.-

102/06: Avalar los informes finales de los proyectos de investigación 465 "Galés en Chubut. Inmigración y contacto lingüístico", Directora Dra. Ana VIRKEL y 505 "El aprendizaje estratégico en los alumnos ingresantes a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: la toma de apuntes en el procesamiento de información"-Director Lic. Daniel VALDEZ.-

103/06: Avalar la propuesta de la Directora del Pi 609 "Senecio coluhuapiensis (Asteraceae): Biología reproductiva y composición química del aceite esencial"-Prof. ARCE para la incorporación de las geol. VALENZUELA/CASTRO.

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 428/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB